

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
Segunda sesión
celebrada el lunes
7 de octubre de 1991
a las 9.15 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. SHIHABI (Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADA POR HONDURAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/46/SR.2
16 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 9.25 horas.

ORGANIZACION DEL CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADA POR HONDURAS (A/46/231)

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a examinar la solicitud de inclusión del tema titulado "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití" presentada por Honduras (A/46/231).
2. El Sr. FLORES BERMUDEZ (Honduras) dice que en el documento presentado por su delegación en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se indican las razones por las que el Grupo desea que se incluya un tema adicional, titulado "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití", en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y que se examine dicho tema en sesión plenaria.
3. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas han condenado el golpe de Estado en Haití y han pedido que se restablezca el Gobierno legítimo. Además la cuestión se encuentra en examen en la Organización de Estados Americanos (OEA). Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron, algunos días antes, su apoyo a las iniciativas que viene adoptando la OEA en relación con Haití y convinieron en que debía restablecerse de inmediato el Gobierno legítimo de ese país. La Mesa recordará que, en su resolución 45/2, la Asamblea General autorizó que se prestara asistencia electoral a Haití. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe confía en que la Asamblea General, en consonancia con su resolución anterior, examine debidamente la cuestión que la Mesa tiene ahora ante sí.
4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional en el programa.
5. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema se examine directamente en sesión plenaria, con carácter prioritario.

Se levanta la sesión a las 9.30 horas.